



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay*

Concepción del Uruguay, 03 de diciembre de 2024

VISTO, la N° 424/2023 CD y Ordenanza 1182 y,

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza N° 1182 adecúa y actualiza la Carrera Académica para el personal docente.

Que en la Resolución N° 424/2023 CD fueron adecuados en su presentación los instrumentos para la Evaluación Académica considerando las nuevas normativas.

Que resulta necesario incorporar a los anexos de la Resolución 424/2023 el anexo correspondiente a la Planificación de las actividades de Laboratorio.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a los anexos de la Resolución N° 424/2023 el Anexo XII: Planificación de las actividades de Laboratorio.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay*

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el anexo incorporado tiene carácter de Declaración Jurada al igual que los anexos mencionados en la Resolución 424/2023 CD.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 572/2024 CD.

U.T.N F.R.C.U
SB
LN
AB



Anexo XII Resolución N° 572/2024 CD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

LABORATORIO: _____

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE: _____

AÑO: 2025





PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Departamento:

Denominación del Laboratorio:

Integrantes del Laboratorio:

Apellido y Nombre	Cargo y Categoría	Dedicación	Carácter (interino / regular / concursado)	Tipo (técnico / mantenimiento)

Carreras de pre-grado, grado y posgrado que utilizan el ámbito de práctica:

1. –

Previsión del uso del ámbito de práctica:

Día de la semana	Horario	Actividad curricular	Carrera	Alumnos

1 – DESCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS

(Dentro de las funciones docencia, extensión, investigación, mantenimiento, otros).

2 – ACTIVIDADES FRENTE A ALUMNOS

Atención y orientación de los alumnos en la práctica de laboratorios y en los usos de elementos del laboratorio, etc.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

3 – INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Especificar asistencias a grupos de investigación

4 – FUNCIÓN EXTENSIÓN

Especificar los trabajos proyectados



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Anexo I: Función investigación y extensión (si corresponde)

Lineamientos de investigación de la cátedra

Lineamientos de Extensión de la cátedra

Actividades en las que pueden participar las y los estudiantes

Eje: Investigación	
Proyecto	Cronograma de actividades
Eje: Extensión	
Proyecto	Cronograma de actividades